

Las solicitudes para participar en el mencionado Concurso se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales a partir de la presente publicación y conforme a modelo de solicitud que podrá ser retirado del servicio de información y documentación del Ayuntamiento, haciéndose saber asimismo que los sucesivos anuncios se publicarán en el B.O.P.

Don Benito, 6 de junio de 1996.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES

### *EDICTO de 30 de mayo de 1996, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de esta localidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del vigente R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se expone a información pública el expediente completo en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de un mes a partir de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y Periódico "Hoy", durante el cual podrá ser examinado y podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Fuenlabrada de los Montes, 30 de mayo de 1996.—El Alcalde, PABLO VILLANUEVA FABIAN.

## AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

### *ANUNCIO de 31 de mayo de 1996, sobre modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.*

La Corporación Municipal de Granja de Torrehermosa, en Sesión Plenaria celebrada el día 28 de mayo de 1996, acordó aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, redactado por los Arquitectos Superiores Javier García-Ger-

mán Cruz y Pilar Trujeda Maesso y consistente en nueva alineación del tramo de la Calle Concejo en su confluencia con la calle Calvo Sotelo.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá ser examinado el expediente correspondiente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular alegaciones.

Granja de Torrehermosa, 31 de mayo de 1996.—La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> VICTORIA BARRAGAN SANTIAGO.

## AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS

### *ANUNCIO de 17 de mayo de 1996, sobre rectificación de errores en la publicación de las bases para cubrir mediante el sistema de oposición una plaza de Administrativo, de Administración General.*

En el D.O.E. n.º 51, de fecha 4 de mayo de 1996, se publican Bases que regirán la convocatoria para cubrir mediante el sistema de oposición una plaza de Administrativo de Administración General en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

El presente anuncio se publica al objeto de corrección de errores:

\* Página n.º 1863, donde dice:

PARTE SEGUNDA: "A/ Derecho Administrativo"

Tema 4.º: La eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad y Ejecutoriedad. Efectos: demora y retroactividad. Notificación de resoluciones y actos administrativos: contenido, plazos y práctica de disposiciones generales de los actos administrativos.

Debe decir:

PARTE SEGUNDA: "A/ Derecho Administrativo"

Tema 4.º: La eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad y Ejecutoriedad. Efectos: demora y retroactividad. Notificación de resoluciones y actos administrativos: contenido, plazos y práctica.

Higuera de Vargas, 17 de mayo de 1996.—El Alcalde-Presidente, JUAN JOSE GONZALEZ SANCHEZ.